GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN:

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al expediente GADMCJS-2024-RBM-12 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado lote 09, manzana 05, zona 04, (cabecera parroquial San Carlos), ubicado en la parroquia San Carlos del cantón La Joya de los Sachas, con una superficie de: 1.010.39 m2.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: "**RADIO SPACIO 104.3FM**", conforme Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2025-0030-M-GD.

  - Fecha de inicio de la publicación: 11 de enero del 2025
  - Fecha intermedia de la publicación: 14 de enero del 2025
  - Fecha de finalización de la publicación: 17 de enero del 2025
  -

- Fijación de carteles: "Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas" y "CASIGAP, y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Carlos.

  - Fecha de inicio de la publicación: 11 de enero del 2025
  - Fecha de finalización de la publicación: 17 de enero del 2025

  - Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 23 días del mes de enero del año 2025.

Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

Nota. Se anexan fotografías de fijación de carteles.
Elaborado: por Clarita Gómez
Referencias: GADMCJS-2024-3593